

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2160/21.-

Ramallo, 1º de abril de 2021

VISTO:

El estado de abandono en que se halla la única plaza pública de la localidad de "El Paraíso"; y

CONSIDERANDO:

Que la única plaza pública se halla enclavada en el Barrio Obligado donde se erigieron las viviendas del Plan Federal;

Que en esa plaza no se han restituido los juegos que fueron destruidos y adolece de mantenimiento;

Que la plaza es ese espacio público rodeado de árboles que posibilita a sus visitantes realizar diversas actividades, descansar, contemplar la arboleda sentado en un banco y/o hacer gimnasia mientras los niños se entregan a sus juegos o a explorar el espacio;

Que la plaza es un espacio para que los/las niños/as jueguen al aire libre, descubran, conozcan y realicen diversas actividades que son esenciales para su desarrollo motor y sensorial;

Que es un lugar de encuentro y de integración que ofrece numerosos beneficios entre ellos brindar la oportunidad a las familias de materializar numerosas actividades junto a sus hijos;

Que la plaza y sus juegos posibilitan la socialización ya que el/la niño/a interactúa con niños/as de diferentes edades y además de fomentar el juego con otros, aprende a esperar su turno, coopera, ayuda y comparte;

Que por la relevancia que ostentan las plazas públicas es imprescindible que la administración del gobierno municipal se ocupe de su cuidado y la protección de este espacio libre restituyendo sus juegos, plantando árboles y colocando bancos para que disfruten las personas de la tercera edad y las familias junto a sus hijos/as;

Que los vecinos de "El Paraíso" reclaman la puesta en valor de la única plaza pública que cuenta la localidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Departamento Ejecutivo y por su intermedio a los funcionarios correspondientes, la puesta en valor de la Única Plaza Pública que se halla enclavada en el Barrio Obligado, donde se erigen las viviendas del Plan Federal.-----

SEGUNDO) Requierase que se restituyan los juegos que han sido destruidos como asimismo la colocación de plantas y bancos para las familias que concurren con sus hijos/as y para las personas de la tercera edad dada la importancia que tienen las plazas para el encuentro de los diferentes grupos etarios.

TERCERO) Informar al Delegado Municipal de la localidad de "El Paraíso" y medios de comunicación local.-----

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE